



**Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013-2011**

**ADENDO No. 01**

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta que algunas empresas interesadas en el proceso de selección remitieron a la Universidad observaciones a los Pliegos de Condiciones así como que, una vez analizadas por el Comité de Evaluación acordó que era pertinente aclarar o modificar; mediante el presente Adendo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aclara y/o modifica los Pliegos de Condiciones que rigen el proceso de la Convocatoria Pública No. 013-2011, tal como a continuación se describe:

1. Modificar el numeral 1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, que en lo sucesivo quedarça así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR , FECHA Y HORA</b>
Publicación de Pre-Pliego de Condiciones	3 de octubre de 2011, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad ( <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias2011">www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias2011</a> )
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones a los Pre-pliegos de Condiciones	Por escrito y medio digital, del 3 al 7 de octubre de 2011, hasta las 4:00 p. m. , en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7 No 40-53 piso 8vo y al correo: <a href="mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co">vicerecadmin@udistrital.edu.co</a>
Resolución de apertura de la Convocatoria	4 de octubre de 2011, Rectoría de la Universidad
Publicación Pliego de Condiciones definitivo	12 de octubre de 2011, Portal de Contratación Estatal, pagina WEB de la Universidad Distrital <a href="http://www.udistrital.edu.co">www.udistrital.edu.co</a>
Avisos de Prensa	5 y 7 de octubre de 2011, en un periódico de amplia circulación nacional.

Visita Técnica	10 de octubre de 2011 a las 9:00 am. Único punto de encuentro: Sala de juntas de la División de Recursos Físicos de la Universidad, ubicada en la cra 7 No 40-53 piso 6to.
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones.	Por escrito y medio digital, del 10 al 13 de octubre de 2011, hasta las 4:00 p. m. , en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la cra 7 No 40-53 piso 8vo y al correo: <a href="mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co">vicerecadmin@udistrital.edu.co</a>
Audiencia Pública de respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación del Pliego de Condiciones.	19 de octubre de 2011 a las 3: 00 p.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la cra 7 No 40-53 piso 8vo
Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria en Audiencia Pública	25 de octubre de 2011, hasta las 10:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40-53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Estudio y evaluación de las propuestas	Del 26 al 31 de octubre de 2011, Comité de Evaluación.
Publicación de la evaluación de las propuestas	31 de octubre de 2011, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias2011">www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias2011</a>
Observaciones a la evaluación	Del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2011 hasta las 3:00 p.m. por escrito y en medio digital en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la cra 7 No 40-53 piso 8vo No se recibirán observaciones después del plazo establecido ni se tendrán en cuenta para darles respuesta.
Estudio y Evaluación de las observaciones presentadas a la evaluación	Del 3 al 8 de noviembre de 2011
Publicación de la segunda evaluación de las propuestas luego de respuesta a las observaciones de la primera evaluación.	9 de noviembre de 2011, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad <a href="http://www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias2011">www.udistrital.edu.co/contratación/convocatorias2011</a>
Audiencia pública para dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y	10 de noviembre de 2011 a las 3:00 p.m.,

recomendación de adjudicación ó de declaratoria de desierta	Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Suscripción y legalización del contrato	Del 11 al 18 de noviembre de 2011, Oficina Jurídica

1. Modificar el numeral 2.4.1 Certificaciones Contractuales de Experiencia General, que el lo sucesivo queda así:

#### **2.4.1. Certificaciones contractuales Experiencia General.**

Todos los documentos solicitados en este numeral, son de obligatoria presentación, en consecuencia su no presentación ocasiona que su oferta sea rechazada.

Para acreditar la experiencia GENERAL el oferente deberá presentar:

- Tres (3) certificaciones de contratos, celebrados, ejecutados y terminados durante los últimos SEIS (6) años contados retroactivamente a partir al cierre de la presente Convocatoria Pública, en las que de forma general se pueda constatar que los objetos de las mismas hayan consistido en la construcción y/o adecuación de edificaciones que hayan incluido la construcción y/o adecuación de baños o baterías de baños.
- Para el caso de certificaciones de obra en construcciones de edificaciones el oferente en sus certificaciones y/o sus soportes, debe demostrar que ejecutó el ítem correspondiente a la adecuación y/o construcción de baños.
- La sumatoria de los valores de las tres (3) certificaciones de contratos, celebrados ejecutados y terminados aportados por el oferente deberá ser mayor o igual a tres (3) veces el presupuesto oficial del presente proceso.
- El valor mínimo de los contratos deberá ser de \$ 200.000.000.00 para ser tenido en cuenta en la revisión técnica de la experiencia general.

Para el caso de certificados de contratos que correspondan a un Consorcio o de una Unión Temporal, el proponente informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en el Consorcio o en la Unión Temporal. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia aquí señalada, el contrato respectivo no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación.

**NOTA 1:** Las Certificaciones de Contratos deberán relacionarse en el Anexo No. 8, y cada una deberá ser expedidas por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en ORIGINAL O FOTOCOPIA y cada una de estas deben indicar:

Nombre de la entidad contratante.  
 Objeto del contrato.  
 Valor del contrato (incluyendo adiciones).  
 Fecha de inicio y de finalización del contrato (incluyendo prórrogas).  
 Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción con calificación de excelente o como mínimo bueno.  
 Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales.

**NOTA 2:** En caso que el proponente presente más de TRES (3) certificaciones, la Universidad considerará únicamente las tres (3) primeras que se relacionen en el ANEXO No. 8.

**NOTA 3:** Cada certificación deberá VENIR RESPALDADA CON LA FOTOCOPIA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO ó de las factura(s) originada(s).

Certificaciones que no cuenten con la calificación de cumplimiento a satisfacción, con calificación de excelente, bueno ó sus equivalentes, ó no tengan anexo el documento de respaldo no serán tenidas en cuenta. Lo anterior con el fin de evaluar el desempeño del contratista en cada negociación, y verificar el cumplimiento a satisfacción del objeto de cada contrato que se esté certificando.

**NOTA 4:** Cada certificación presentada deberá corresponder solamente a UN (1) CONTRATO. En caso tal que se presenten certificaciones en las que se incluyan más de un contrato estas no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación y calificación.

**NOTA 5:** Se exige como requisito que las tres (3) certificaciones presentadas y evaluadas cumplan con el Pliego de Condiciones de la presente Convocatoria Pública. En caso tal que alguna ó algunas no cumpla no serán tenidas en cuenta en la evaluación de las mismas.

**NOTA 6:** No se aceptan certificaciones de obra propia, contratos a precio global, auto certificaciones, administraciones delegadas ni subcontratos, solo se aceptan contratos celebrados directamente con la entidad contratante y certificados por esta.

En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos utilizando en valor de la divisa en la fecha en la cual se celebren el contrato.

2. Modificar el numeral 2.4.4 Capacidad de Contratación del Proponente, que en lo sucesivo quedará así:
  - La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, verificará en el respectivo Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio, que cuenta con una Capacidad de Contratación (K) mínima así:
  - Como constructor de mínimo de 1.500 SMMLV
  - En el caso de los consorcios o de las uniones temporales, la capacidad residual de contratación del proponente será igual a la sumatoria de la capacidad residual de contratación de sus integrantes.
  - En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, el requerimiento antes descrito, se verificará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, es decir, el K de contratación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, se multiplica por el porcentaje de su participación en ella, para luego efectuar la sumatoria de dichos valores y así verificar el requisito señalado.
  - NOTA No. 1: La no inscripción del proponente en el registro único de proponentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección, causará el rechazo de su propuesta.
  - NOTA No. 2: De conformidad con el Artículo 4 del Decreto 4881 de 2008, cada uno de los miembros o partícipes de Consorcios o Uniones Temporales deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en la(s) Especialidad(es) y Grupo(s) requerido(s) será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
3. **Modificar el numeral 2.4.5 Capacidad Residual de Contratación (K Residual), que en lo sucesivo quedará así:**

Con el fin de acreditar disponibilidad económica, financiera, operativa, administrativa y técnica, para ejecutar el objeto contractual licitado, el oferente deberá certificar en SMMLV, bajo la gravedad de

juramento, su capacidad residual de contratación, como lo determina el numeral 2 del artículo 1 del Decreto 92 de 1998. El valor en SMMLV a descontar, para totalizar la capacidad residual de contratación, tanto de los contratos en los que el proponente haya participado directamente, como en los contratos en los que haya participado bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, suscritos con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras.

Es necesario aclarar que, para el cálculo del K residual de contratación, en los casos en los que un proponente tenga contratos en ejecución, podrá descontar el valor causado (ejecutado) en los mismos, con el ánimo de liberar obligaciones contractuales, para así, incrementar el K residual solicitado; esto es, que el K residual se presentará sobre los saldos por ejecutar (el valor que falta por facturar). (Diligenciar Anexo No 8)

Para el cálculo anterior, la Universidad establece la siguiente fórmula:

$K \text{ Residual} = \text{Capacidad de contratación acreditada en el RUP} - \text{Saldos de contratos en ejecución.}$

La capacidad residual de contratación del contratista en SMMLV, debe ser de:

- ✓ Como constructor de mínimo de 800 SMMLV

En el caso de los consorcios o de las uniones temporales, la capacidad residual de contratación del proponente será igual a la sumatoria de la capacidad residual de contratación de sus integrantes.

#### **TABLA No. 1 - EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL**

<b>AÑO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>VALOR</b>	<b>VARIACIÓN ANUAL</b>
2006	Enero 1 a Dic. 31	408.000.00	6.95%
2007	Enero 1 a Dic. 31	433.700.00	6.30%
2008	Enero 1 a Dic. 31	461.500.00	6.41%
2009	Enero 1 a Dic. 31	496.900.00	7.67%
2010	Enero 1 a Dic. 31	515.000.00	3.64%
2011	Enero 1 a Dic. 31	535.600.00	4.00%

4. Modificar el numeral 2.4.6 Personal técnico, que en lo sucesivo queda así:

El oferente, bien sea en consorcio, unión temporal o de forma individual deberá allegar en su propuesta la hoja de vida de un Residente de Obra Arquitecto y/o Ingeniero Civil matriculado en la que deberá anexar certificación de experiencia específica de obra nueva o de mantenimiento que acredite mínimo tres (3) años de experiencia como residente y/o director y/o supervisor de obra y/o interventoría de obras, en las que se incluyan las INSTALACIONES DE APARATOS SANITARIOS, ADEMÁS DE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS. Este profesional deberá tener una dedicación del cien por ciento (100%) en la obra durante la ejecución del contrato.

5. Modificar el numeral **2.4.8 Análisis de precios unitarios –APU-** que en lo sucesivo quedará así:

El Oferente deberá presentar el Análisis de Precios Unitarios para cada actividad de acuerdo al cuadro de especificaciones técnicas, numeral 4.1.1 Información Necesaria sobre los trabajos Requeridos. La NO presentación de este análisis no es subsanable en ningún caso y si en la revisión de los mismos se evidencian errores o inconsistencias, su oferta será rechazada.

El formato que utilice el oferente para presentar el APU debe contener la siguiente información como mínimo:

- Materiales
- Equipo
- Transporte
- Mano de Obra

6. Modificar el numeral 3.5 Indicadores Financieros, que en lo sucesivo queda así:

### **3.5 INDICADORES FINANCIEROS MINIMOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

A continuación se presentan los valores mínimos requeridos para habilitar a un participante en el presente proceso de selección:

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>RESULTADO</b>
ENDEUDAMIENTO <= 50 %	(Pasivo Total / Activo Total)	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO >= \$215.000.000.00	Activo Corriente - Pasivo Corriente	CUMPLE O NO CUMPLE
RAZÓN CORRIENTE >= 1.4 Veces	Activo Corriente / Pasivo Corriente	CUMPLE O NO CUMPLE
PATRIMONIO >= 100 % del valor del presupuesto oficial (\$430.000.000.00)	Activo Total – Pasivo Total	CUMPLE O NO CUMPLE

**NOTA:** Si el proponente no cumple la capacidad mínima financiera establecida en el Pliego de Condiciones, se considerará la propuesta como NO HABILITADA FINANCIERAMENTE Y EN CONSECUENCIA NO CONTINUARA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

7. Modificar el numeral 5.2 Criterios para la Evaluación de las propuestas, que en lo sucesivo queda así:

LA CALIFICACIÓN SERA ADJUDICADA COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

Todas las propuestas presentadas válidamente en la Convocatoria las analizará la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aplicando los mismos criterios para todas ellas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Universidad, garantizando una selección objetiva que permita asegurar la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan con la convocatoria. Se verificará el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y experiencias estos

determinarán si las propuestas cumplen con los requisitos de admisibilidad, exigidos en el Pliego de Condiciones. Esta verificación no dará puntaje pero habilita o no la propuesta para su calificación posterior.

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje (MAXIMO 1920 PUNTOS) como resultado de la ponderación de cada uno de los criterios y factores de evaluación que a continuación detallamos:

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACION
ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
ESTUDIO TECNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN ECONOMICA	MAYOR PUNTUACIÓN GENERAL POR MEJOR PUNTUACIÓN A MENOR PRECIO POR ÍTEM = 1920 PUNTOS POSIBLES

8. Modificar el numeral 5.6 Evaluación del Factor Económico que en lo sucesivo queda así:

Para la asignación de este puntaje se tendrá en cuenta el costo de cada uno de los ítems requeridos por la entidad. Para ello el proponente deberá diligenciar en su totalidad el ANEXO 3, en el cual se establece la totalidad de su OFERTA ECONÓMICA.

El oferente debe tener en cuenta las marcas sugeridas por la Universidad al momento de diligenciar el Anexo 3. En aquellos casos en los que no se den marcas sugeridas, el oferente propondrá la marca a ofertar.

El puntaje se asignará a MENOR PRECIO POR ÍTEM, asignando Diez (10) puntos, al ítem propuesto que ofrezca el MENOR VALOR UNITARIO (sin incluir el valor del IVA) entre todas las ofertas presentadas.

Para la asignación de puntaje se efectuara en forma proporcional de acuerdo con la siguiente regla:

$$POE = (MVO/VPE) * 10$$

Donde:

POE: Puntaje total obtenido por la oferta económica

MVO: Menor Valor Total Unitario Ofrecido

VPE: Valor Total Unitario Proponente Evaluado

El máximo puntaje que se podrá obtener por la oferta económica será de 1.930 puntos, teniendo en cuenta los 192 elementos solicitados por la Universidad.

El puntaje definitivo se dará con dos números decimales, redondeando la tercera cifra decimal, siempre y cuando la cifra decimal sea mayor a 0.005, en caso de que el tercer decimal sea igual o inferior a 0.005 se redondeara por debajo.

En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras, no obstante la entidad verificará matemáticamente la oferta. Los precios totales deben incluir todos los costos y gastos necesarios para la ejecución de los trabajos.

9. Modificar el numeral 6.6. VALOR Y FORMA DE PAGO, que en lo sucesivo quedará así:

El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es hasta por la suma de: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$430.000.000.00) M/CTE. IVA Incluido, pagadero de la siguiente manera:

Un anticipo del 50% PREVIA CONSTITUCION DEL LA FIDUCIA POR PARTE DEL OFERENTE GANADOR, QUIEN CORRERA CON LOS GASTOS; al momento de perfeccionada el acta de inicio. Este desembolso estará sujeto a:

- ✓ Previa aprobación, por parte del supervisor del contrato del plan de inversión de dicho anticipo.

El Contratista será el único responsable de la correcta inversión y amortización del anticipo. En los eventos de liquidación o terminación unilateral o bilateral del contrato, el Contratista se obliga a restituir, sin necesidad de previo requerimiento.

El anticipo se deberá utilizar en la instalación de campamentos, compra de materiales, transporte y alquiler de equipos y pagos a los trabajadores vinculados de manera exclusiva a la ejecución del contrato y demás costos que representen costos directos de las labores contratadas. Los dineros del anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución del objeto del contrato y en bienes y gastos relacionados directa y exclusivamente con dicha ejecución; en ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes a perfeccionamiento y/o legalización del contrato. Además, no podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones distintas a las surgidas del contrato, ni utilizarse en la ejecución de contratos diferentes del que se suscriba como resultado de esta Invitación Directa, ni amortizarse con una obra ejecutada en otros contratos.

El anticipo entregado se maneja en una cuenta a nombre del contratista con firmas del contratista y del supervisor, el Contratista deberá entregar cada mes un informe con los soportes de los giros realizados y copia del extracto bancario, los rendimientos financieros del anticipo serán de propiedad de la Universidad.

Dichos dineros conservan la condición de fondos públicos al igual que sus rendimientos financieros, hasta el momento en que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas. Su mal manejo, o el cambio de destinación, darán lugar a las denuncias penales correspondientes. La duración de la cuenta bancaria abierta estará sujeta únicamente al tiempo de ejecución del monto del anticipo. Ocurrido este hecho la cuenta debe ser cancelada previa verificación de la no existencia de partidas pendientes.

- Un segundo y último pago del 50 % restante, contra entrega de la obra a satisfacción y previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

10. Modificar el ANEXO No 3 Propuesta Económica, que en lo sucesivo queda así:

ITEM	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	MARCA SUGERIDA UN. DISTRITAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	MARCA OFRECIDIA POR EL PROPONENTE
1	FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN (SEDE MACARENA B)							
1,1	ED. PEDAGOGIA INFANTIL BATERIA DE BAÑOS 2DO PISO (*Plan Piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	7,05				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	4,00				
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	2,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	24,00				



		DEMOLICIÓN PISOS	M2	13,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	24,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	13,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL (Antivandalica)	UN	4,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye griferia antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	7,05				
1,2	ED. PEDAGOGIA INFANTIL BATERIA DE BAÑOS 3ER PISO (*Plan Piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	7,05				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	4,00				
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	2,00				
		DESMONTE ORINALES	UN	4,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	32,00				
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	19,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	32,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	19,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	GL	1,00				
		ADECUACIÓN HIDROSANITARIA	GL	1,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	4,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye griferia antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	7,05				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL (Antivandalico)	UN	4,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
1,3	ED. PEDAGOGIA INFANTIL BATERIA DE BAÑOS 4TO PISO	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	10,55				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	10,55				
1,4	ED. DE LABORATORIOS BATERIA DE BAÑOS MUJERES 1ER PISO (*Plan Piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	6,50				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	2,00				
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	2,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	15,00				

		DEMOLICIÓN PISOS	M2	7,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	15,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	7,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye griferia antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye 2puertas, en acero inoxidable)	M2	6,50				
	ED. DE LABORATORIOS BATERIA DE BAÑOS HOMBRES 1ER PISO (*Plan Piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	6,50				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	2,00				
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	2,00				
		DESMONTE ORINALES	UN	2,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	18,00				
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	7,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	18,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	7,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye griferia antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	6,50				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL (Antivandalico)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
<b>2</b>		<b>FACULTAD TECNOLOGICA</b>						
2,1	BLOQUE N° 1 BATERIA DE BAÑOS HOMBRES 3ER PISO (*Plan piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	7,65				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	3,00				
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	2,00				
		DESMONTE ORINALES	UN	2,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	19,00				
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	12,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	19,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	12,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	GL	1,00				

		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	3,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye griferia antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales)	M2	7,65				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL (Antivandalico)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
BLOQUE N° 1 BATERIA DE BAÑOS MUJERES 3ER PISO (*Plan piloto)		DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	7,65				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	3,00				
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	2,00				
		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	GL	1,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAFE MUROS	M2	19,00				
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	12,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAFE	M2	19,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	12,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	3,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye griferia antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas)	M2	7,65				
2,2  BLOQUE N° 4 BATERIA DE BAÑOS MUJERES 2DO PISO(*Plan piloto)		DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	14,45				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	5,00				
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	3,00				
		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	GL	1,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAFE MUROS	M2	62,10				
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	23,55				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAFE	M2	62,10	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	23,55	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	5,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye griferia antivandalica)	UN	3,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO	M2	7,65				

	BLOQUE N° 4 BATERIA DE BAÑOS HOMBRES 2DO PISO (*Plan piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	7,65			
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	3,00			
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	2,00			
		DESMONTE ORINALES	UN	2,00			
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	17,00			
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	12,00			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	17,00	CORONA, ALFA, EURO CERAMICA		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	12,00	CORONA, ALFA, EURO CERAMICA		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL (Antivandalica)	UN	3,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye grifería antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA		
2,3	BLOQUE N° 4 BATERIA DE BAÑOS HOMBRES 3ER PISO (*Plan piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	13,00			
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	3,00			
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	1,00			
		DESMONTE ORINALES	UN	3,00			
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	9,00			
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	8,00			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	9,00	CORONA, ALFA, EURO CERAMICA		
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	8,00	CORONA, ALFA, EURO CERAMICA		
		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	GL	1,00			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL (Antivandalica)	UN	3,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA		
2,4	BLOQUE N° 4 BATERIA DE BAÑOS MUJERES 3ER PISO (*Plan piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	7,65			
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	3,00			
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	2,00			
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	9,00			
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	8,00			

		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	18,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	12,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	3,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye griferia antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas)	M2	7,65				
2,5	BLOQUE N° 5 BATERIA DE BAÑOS MUJERES 3ER PISO	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	7,65				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas )	M2	7,65				
<b>3</b>	<b>SEDE CENTRAL EDIFICIO. RED DE DATOS UDNET</b>							
3,1	1ER PISO BATERIA DE BAÑOS HOMBRES (* Plan Piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	6,00				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	3,00				
		DESMONTE ORINALES	UN	2,00				
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	2,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	26,70				
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	11,20				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	26,70	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	11,20	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	3,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye griferia antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL (Antivandalico)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	6,00				
3,2	2DO PISO BATERIA DE BAÑOS HOMBRES (* Plan Piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	4,00				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	2,00				
		DESMONTE ORINALES	UN	2,00				
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	2,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	15,00				
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	20,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	15,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	20,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			

		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye griferia antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL (Antivandalico)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	4,00				
	2DO PISO BATERIA DE BAÑOS MUJERES (*Plan Piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	4,00				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	3,00				
		DESMONTE LAVAMANOS	UN	3,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	16,00				
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	21,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	16,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	21,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	3,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL (Incluye griferia antivandalica)	UN	3,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	4,00				
3,3	3ER PISO BATERIA DE BAÑOS HOMBRES	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	4,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	4,00				
	3ER PISO BATERIA DE BAÑOS MUJERES	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	4,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	4,00				
<b>4</b>	<b>FACULTAD DE INGENIERIA ED. SABIO CALDAS</b>							
4,1	2DO PISO BATERIA DE BAÑOS COSTADO OCCIDENTAL HOMBRES (*Plan Piloto)	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	10,20				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	2,00				
		DESMONTE ORINALES	UN	3,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	60,00				
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	16,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	60,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			

		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	16,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	2,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	10,20				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL (Antivandalico)	UN	3,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
2DO PISO BATERIA DE BAÑOS COSTADO OCCIDENTAL MUJERES (*Plan Piloto)		DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	13,30				
		DESMONTE TAZAS SANITARIAS	UN	4,00				
		DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS	M2	58,90				
		DEMOLICIÓN PISOS	M2	17,00				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	58,90	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISOS	M2	17,00	CORONA, ALFA, EUROCERAMICA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TASA SANITARIA INSTITUCIONAL(Antivandalica)	UN	4,00	CORONA, ALFA, ACUAVAL, MANCESA			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	13,30				
4,2	3ER PISO BATERIA DE BAÑOS COSTADO OCCIDENTAL HOMBRES	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	10,20				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	10,20				
	3ER PISO BATERIA DE BAÑOS COSTADO OCCIDENTAL MUJERES	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	13,30				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	13,30				
4,3	4TO PISO BATERIA DE BAÑOS COSTADO OCCIDENTAL HOMBRES	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	10,20				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	10,20				
	4TO PISO BATERIA DE BAÑOS COSTADO OCCIDENTAL MUJERES	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	13,30				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	13,30				
4,4	5TO PISO BATERIA DE BAÑOS COSTADO OCCIDENTAL HOMBRES	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	10,20				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	10,20				
	5TO PISO BATERIA DE	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	13,30				

	BAÑOS COSTADO OCCIDENTAL MUJERES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	13,30				
4,5	6TO PISO BATERIA DE BAÑOS COSTADO OCCIDENTAL MUJERES	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	13,30				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	13,30				
4,6	7MO PISO BATERIA DE BAÑOS COSTADO OCCIDENTAL HOMBRES	DESMONTE DIVISIONES METALICAS	M2	10,20				
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA BAÑO (Para tazas y orinales, Incluye puertas, en acero inoxidable)	M2	10,20				
<b>COSTO DIRECTO ( A )</b>								
<b>Administración (B)</b>							<b>0%</b>	
<b>Imprevistos (C)</b>							<b>0%</b>	
<b>Utilidad ( D )</b>							<b>0%</b>	
<b>IVA S/UTILIDAD (E)= (D*16%)</b>							<b>16%</b>	
<b>VALOR TOTAL ( F )= (A+B+C+D+E)</b>								
<p><b>NOTA:</b> PARA EFECTOS DE GARANTIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, SE REQUIERE MANO DE OBRA PROFESIONAL Y EL RESIDENTE A CARGO DE LAS OBRAS, DEBERA TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS HIDRAULICOS Y SANITARIOS * EL PLAN PILOTO CONSISTE EN IMPLEMENTAR UNA TIPOLOGIA DE BAÑOS TIPO ECOLOGICO, CON EL CONCEPTO DE AHORRO DE AGUA PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN TENGA EN CUENTA DICHA PROPUESTA EN UN MEDIANO PLAZO.</p>								

El contenido del presente ADENDO No.1, forma parte integral del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No 013 de 2011 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

El Comité de Evaluación agradece en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la oportunidad, la participación y el interés manifestado por parte de las empresas que presentaron observaciones a los Pre y los Pliegos de Condiciones, participando con ello en el proceso de selección.

Dado en Bogotá, D. C. el 19 día del mes de octubre de 2011

**COMITÉ DE EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**